



Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento la respuesta emitida por parte del MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL, mediante oficio N° S-2020-112635 de fecha 29 de octubre de la presente anualidad, allegado a este Despacho Judicial el 30 de octubre de 2020, por medio del cual refieren respecto de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la orden inmovilización del vehículo de placas TTS382.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 24 de noviembre de 2020.